

CONSTANCIA: El presente proceso y documentos anexos se recibió en este Juzgado el 14 de febrero del 2022, procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., marzo 7 del 2022.



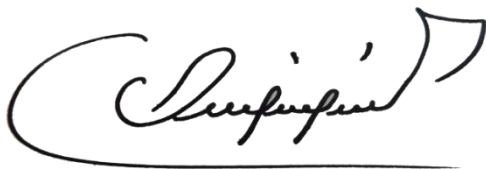
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, marzo siete del dos mil veintidos.

Atendiendo la solicitud que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 447 del Código General del Proceso, se ordena la entrega a la parte demandante por intermedio del apoderado judicial de los depósitos judiciales obrantes a disposición del proceso hasta la concurrencia del valor liquidado, dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **WILLIAM IVAN LOZANO GIMENEZ** en contra del señor **VICTOR FABIAN CORREA ENRIQUEZ**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **8 de marzo de 2022**.
No. 041.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7d788a719d3aa2cc397edcf60fc7f6104777254d3f4af4bbe41e8d409dc6ee9**

Documento generado en 04/03/2022 04:19:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>